

Proyecto financiado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENCIA CREATIVA

PROYECTO "LA CULTURA DEL BUEN TRATO A LA INFANCIA EN EL CENTRO DE LA AGENDA 2030 Y CLAVE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS"

Nombre del proyecto:

“La cultura del Buen Trato a la infancia en el centro de la Agenda 2030 y clave para el cumplimiento de los ODS”

Convocatoria:

SUBVENCIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA.

EJE DE ACTUACIÓN e): Iniciativas de comunicación y desarrollo de campañas transformadoras que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con el impulso de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Entidad financiadora:

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Introducción

El proyecto "La cultura del Buen Trato a la infancia en el centro de la Agenda 2030 y clave para el cumplimiento de los ODS" busca visibilizar y promover la cultura del Buen Trato en la comunidad educativa, en el entorno de la familia y entre la ciudadanía en general, como elemento fundamental para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y, en concreto, al avance del ODS.16. El objetivo de cambio deseado con este proyecto es el de promover e iniciar una nueva narrativa sobre la cultura del buen trato que favorezca la creación de espacios de confianza y protectores que prevengan situaciones de violencia contra la infancia y adolescencia.

La propuesta deberá contribuir al desarrollo de la actividad centrada en acciones de comunicación y difusión. Con el objetivo de difundir la campaña y los productos generados entre los públicos prioritarios y la población en general para impulsar un mayor conocimiento e implicación de la ciudadanía en la construcción de la cultura del buen trato y la cultura de paz y en el cumplimiento de la Agenda 2030. Para ello, se hará uso prioritario de un producto denominado “experimento social” consistente en una acción de sensibilización basada en las emociones.

Proyecto financiado por:



Contexto

En Educo entendemos la **protección** como la promoción de entornos seguros, saludables y libres de cualquier forma de violencia, abuso, negligencia o explotación. Por ello, trabajamos en **acciones dirigidas a prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia** hacia niños, niñas y adolescentes en el marco de un trabajo coordinado desde distintos ámbitos y niveles de defensa de sus derechos.

Consideramos la protección de niños, niñas y adolescentes como responsabilidad colectiva en la que intervienen distintos actores como agentes de cambio: el estado como garante de derechos, el entorno (familia, comunidad educativa) y los propios niños, niñas y adolescentes.

Para Educo, la violencia contra la infancia se entiende como cualquier acción que impida el disfrute de los derechos de la infancia.

Para conseguir realmente una sociedad libre de violencia es necesaria la promoción de una educación democrática, basada en los derechos humanos y la cultura de paz con la participación de educadores, docentes y todas aquellas personas que traten o podrían tratar directamente con la infancia desde cualquier ámbito.

Dentro de la protección, Educo trabaja con el enfoque preventivo en la creación de espacios de protección y buen trato. Definimos el buen trato como la existencia de relaciones entre niños y niñas, y entre personas adultas y niñas y niños, basada en el respeto profundo y en el reconocimiento de su valor y de sus derechos. Son relaciones equilibradas y empáticas que crean un entorno afectivo positivo y de cuidado, para el pleno desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes. El buen trato debe promocionarse y ponerse en valor de forma proactiva y continuada no solo porque es un elemento de prevención de la violencia hacia la infancia y la adolescencia, sino dado el contexto social actual casi como un planteamiento revolucionario y más que necesario en una sociedad en la que la violencia y el maltrato copa casi la totalidad del discurso narrativo.

Por ello, para Educo es esencial promover una nueva narrativa sobre la cultura del buen trato que llegue a la sociedad partiendo de la comunidad educativa, siendo educadores, educadoras, niños, niñas, adolescentes y familias agentes imprescindibles para que ese cambio narrativo se produzca. Queremos visibilizar buenas prácticas, actitudes, acciones que contribuyan a poner en valor la importancia de la cultura de buen trato en nuestra sociedad.

Esta campaña se complementa con el trabajo del área de incidencia política y de programas de Educo. Por un lado, en la parte de programas con el trabajo creado en la línea de protección a la infancia con la implementación de las PPBT, detección y creación de espacios seguros. Y por el otro, en incidencia política donde buscamos la implementación efectiva de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección (CBT) tal y como viene descrito en la Ley de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI). Figura esencial que nace con el objetivo de mejorar la detección precoz y la prevención de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en los centros educativos.

Proyecto financiado por:



Esta campaña contribuirá a poner en valor la importancia del Coordinador de Bienestar y Protección como promotor de la cultura del buen trato.

Este marco temático enmarcado en la protección propio de Educo, y que pone foco en el buen trato a la infancia y adolescencia como paso previo y necesario, se vincula directamente con la Agenda 2030 y con el ODS 16 (construcción de sociedades justas y pacíficas) mediante el desarrollo de iniciativas de comunicación y sensibilización dirigidas a la comunidad educativa (alumnado, profesorado), familias y ciudadanía interesada en la construcción de una sociedad basada en los derechos humanos y la cultura de paz, iniciando una nueva narrativa sobre la relevancia del buen trato a la infancia como herramienta fundamental para prevenir la violencia.

Producto solicitado y entregables

Para cumplir con el objetivo de la actividad y el resultado principal del proyecto, la agencia creativa deberá diseñar y producir una acción comunicativa que promueva la reflexión en la ciudadanía de un modo empático y sorprendente, utilizando las emociones. Este producto principal lo hemos llamado “experimento social” y la agencia creativa seleccionada deberá:

1. Proponer un máximo de tres ideas creativas que respondan al concepto de “experimento social”.
2. Realizar el storyboard y el plan de trabajo de la idea seleccionada.
3. Entregar un producto audiovisual con la idea final seleccionada.
4. Adaptar el producto final a diferentes formatos y canales (tradicionales y digitales).
5. Proponer un plan de difusión para el producto que aporte al plan de comunicación específico elaborado por Educo para el proyecto en su conjunto.
6. Traducir del castellano a las tres lenguas oficiales (catalán, gallego y euskera) para el subtítulo de las diferentes piezas audiovisuales.
7. Realizar un seguimiento de los resultados obtenidos con este producto para una medición del impacto conseguido.
8. Cumplir con los compromisos acordados con el financiador alineados con la Agenda 2030 y con el ODS.16.

Entregables

- Storyboard con la propuesta de idea
- Plan de producción desglosado
- Digital y tv
Spot 20” y 15”

Proyecto financiado por:



- Radio
Cuñas 20”
- Digital
- Propuesta de plan de difusión en redes sociales (que deberá consensuarse el área de comunicación, digital y contenidos de Educo)
- Adaptación de las piezas a diferentes formatos según canales
- Cine
Propuesta presupuestaria con proveedor
Adaptación a formato cine
- Informe de impacto
- Traducciones a catalán, gallego y euskera para subtítulos

Cronograma orientativo

MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Convocatoria concurso	Aprobación propuesta por parte de Educo	Producción entregables acordados II	Lanzamiento “Experimento social”			Evaluación de resultados
Resolución Concurso	Producción entregables acordados I	Plan de difusión				Informe de impacto
Presentación propuesta por parte de la agencia						

Resultados e indicadores esperados

Los productos finales entregados por la agencia creativa deberán aportar al **OBJETIVO ESPECÍFICO** del proyecto:

- Visibilizada la cultura del buen trato a la infancia y la cultura de paz en línea con la Agenda 2030 entre la ciudadanía española

Contribuir a los siguientes **INDICADORES DE OBJETIVO ESPECÍFICO**:

- Diseñado y desarrollado un experimento social para la difusión del buen trato a la infancia
- Desarrollado y puesto en marcha un plan integral de comunicación para la difusión de las actividades, materiales y resultados del proyecto.

Proyecto financiado por:



Y a los siguientes **RESULTADOS**:

- La Comunidad educativa, redes y organizaciones de infancia, seguidores/as de las redes sociales de Educo reciben información y son sensibilizados/as sobre la importancia del buen trato a la infancia.
- Es Impactado el público general sobre la importancia del buen trato y la construcción de la cultura de paz mediante un plan de inversión publicitaria.

Aportar a los siguientes **INDICADORES DE IMPACTO**:

- Al menos 5.000 perfiles de rrss visualizan contenidos de la campaña.
- Activada campaña de publicidad en canales digitales y en medios tradicionales

Proporcionar las siguientes **FUENTES DE VERIFICACIÓN**

- Enlace al vídeo del experimento social e informe de buen trato a la infancia con número de visualizaciones.
- Informe de resultados de la activación de la campaña de publicidad.

Metodología de contratación

La agencia interesada en presentarse a este proceso deberá enviar una propuesta que incluya:

- Propuesta con la descripción de los productos a entregar.
- Propuesta con ejemplos similares desarrollados para otras organizaciones (no necesariamente del Tercer Sector)
- Acreditar experiencia en este formato de producto audiovisual
- Cronograma: Fechas estimadas para cada etapa del proyecto.
- Propuesta económica: Presupuesto aproximado desglosado por entregables. Presupuesto disponible de 35.537€ (IVA NO INCLUIDO)
- Equipo de trabajo: descripción de los perfiles de las personas del equipo implicadas en el proyecto.
- Documento acreditativo para la realización de las actividades. Modelo 036 de declaración censal.
- Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración Responsable del Representante Legal de la entidad contratada de que no se encuentra bajo prohibiciones de obtener la condición de entidad beneficiaria según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre

Las propuestas deberán enviarse a través de correo electrónico a carolina.gasca@educor.org antes de la **fecha límite (18/03/2025 a las 24h)**.

Proyecto financiado por:



Criterios de selección

Relevancia de la propuesta descrita: 20%

Experiencia: 40%

Viabilidad económica: 10%

Viabilidad temporal de las diferentes fases de la propuesta: 30%

Condiciones de pago

En el contrato de prestación de servicios se definirá la forma y los plazos de pago acordes con los requisitos establecidos por el financiador.

Calendario

- Publicación de los términos de referencia: (05/03/2025)
- Recepción de propuestas: (18/03/2025)
- Evaluación y selección: (18 -21/03/2025)
- Comunicación a agencia seleccionada (24/03/2025)
- Ejecución de actividades: marzo 2025 – septiembre 2025

Contacto

Para cualquier duda o aclaración sobre los términos de referencia pueden contactar a través del siguiente correo electrónico:

carolina.gasca@educo.org